

## COMUNICADO

# Las devoluciones a Marruecos de menores no acompañados deben ser inmediatamente paralizadas por el Gobierno de España

*Madrid, lunes 16 de agosto de 2021.* Ante las devoluciones que se están llevando a cabo desde el día 13 de este mes a Marruecos de menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Servicio Jesuita a Migrantes muestra su preocupación por las **vulneraciones de derechos de la infancia** que puede comportar. Por esto, solicita al Gobierno de España la paralización de todas las devoluciones pendientes hasta que las instituciones competentes hayan analizado las circunstancias de cada menor.

Cualquier niño o adolescente extranjero no acompañado, por su minoría de edad, está amparado por una serie de normas nacionales, europeas e internacionales de protección de la infancia. Los organismos competentes de su tutela administrativa y el ministerio fiscal deben garantizar que cualquier actuación respete el interés superior del menor. **La repatriación de un menor impacta de tal modo en sus circunstancias vitales que el ordenamiento establece un procedimiento especialmente garantista de su interés superior.** Por ello, la Ley de Extranjería exige:

- Un conocimiento certero, fehaciente e individualizado de las circunstancias de protección y acompañamiento que aguardan al menor en su país de origen, en caso de llevarse a cabo la repatriación.
- La intervención de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, que deben emitir informes sobre la idoneidad de la medida. Hasta donde tenemos conocimiento, el Ministerio Fiscal no ha participado en los procedimientos de retorno de los menores, al haber anunciado el inicio de diligencias de investigación al respecto y solicitado al Ministerio del Interior las órdenes de devolución.
- La comunicación del inicio del procedimiento a los menores afectados, quienes tienen derecho a ser oídos si tienen suficiente juicio y a oponerse a la orden de devolución, incluso recurriendo a la tutela judicial efectiva para paralizarla.

El SJM se suma a las declaraciones públicas del Defensor del Pueblo de España, el Consejo General de la Abogacía Española y diversas organizaciones de defensa de derechos humanos y que trabajan con infancia migrante, para denunciar importantes indicios de vulneración de nuestro ordenamiento jurídico por parte del Gobierno de España al efectuar estos días la repatriación de menores tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

SJM reclama la necesidad de una investigación en profundidad por parte del Ministerio Fiscal para determinar si todos los requisitos legales han sido cumplidos con cada uno de los menores cuyo retorno a Marruecos ya ha sido consumado. El carácter excepcional que tuvo la entrada de muchos de estos menores a Ceuta en mayo no excusa la aplicación del enfoque de infancia para un colectivo con especiales necesidades de protección y el escrupuloso cumplimiento del ordenamiento jurídico.